

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL
21a. sesión
celebrada el viernes
17 de noviembre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 21a. SESION

Presidente: Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania)

SUMARIO

TEMA 75 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

- a) INFORME DE LA COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS
- b) APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA EXPLORACION Y UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/SPC/44/SR.21
21 de noviembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

TEMA 75 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación) (A/SPC/44/L.18)

- a) INFORME DE LA COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (A/44/20)
- b) APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA EXPLORACION Y UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/44/469)

1. La Sra. ONYONI (Kenya) dice que Kenya es parte en el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, con el que mantiene un compromiso firme, en particular en lo relativo a que la utilización del espacio ultraterrestre debe realizarse en beneficio de todos los pueblos.
2. Kenya, como país ecuatorial en desarrollo, ha participado activamente en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que, en los últimos 30 años, se ha esforzado en la ardua labor de establecer un marco jurídico para la utilización del espacio con fines pacíficos, y es de lamentar la lentitud con que avanzan sus trabajos. La Comisión trata especialmente dos aspectos, a saber, la utilización no militar del espacio y el beneficio de toda la humanidad.
3. El primero de los aspectos está relacionado con la "desmilitarización" del espacio, tema que algunas de las naciones consideran de la competencia exclusiva de la Primera Comisión y de la Comisión de Desarme. La delegación de Kenya considera que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio y el mandato de la Comisión están íntimamente relacionados e insta a las demás delegaciones a que lo reconozcan así.
4. La delegación de Kenya apoya la propuesta hecha suya por la Comisión de que se establezca un grupo de trabajo en 1991 que elabore una serie de principios jurídicos a fin de institucionalizar la cooperación internacional con objeto de hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo que, hasta ahora, no han podido beneficiarse de las aplicaciones de la tecnología espacial.
5. Muchos países en desarrollo sufren frecuentes desastres naturales que entorpecen sus actividades de desarrollo y los exponen al hambre, a la malnutrición y la degradación del medio ambiente. Los países que poseen capacidad de teleobservación pueden predecir oportunamente esos desastres y esa información vital podría comunicarse vía satélite a las regiones en desarrollo pertinentes a fin de poner en marcha sistemas de alerta temprana antes de que se produzca la catástrofe.

(Sra. Onyoni, Kenya)

6. La delegación de Kenya celebra que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos haya tratado el tema de "La tecnología espacial como instrumento para combatir los problemas del medio ambiente, en particular los de los países en desarrollo", y hace suyos asimismo el tema "Beneficios derivados de la tecnología espacial" y el relativo a los aspectos jurídicos de la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

7. Por último, la delegación de Kenya expresa su preocupación por el ingreso no previsto de fuentes de energía nuclear en el territorio de países que no cuentan con la capacidad para hacer frente a la contaminación radiactiva.

8. El Sr. INFANTE (Cuba) señala la desproporción que existe entre los elevados gastos destinados a la militarización del espacio y el bajo nivel de asistencia a los países en desarrollo, cuyas aspiraciones de acceder a los beneficios de la exploración del espacio no son siempre comprendidas y tomadas en cuenta.

9. La delegación de Cuba considera apropiado que 1992 sea declarado año internacional del espacio y que en sus actividades se insista en las necesidades e intereses de los países en desarrollo, a fin de no trasladar al espacio la enorme brecha existente entre naciones ricas y pobres.

10. Cuba reafirma la importancia y urgencia de la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y reitera su apoyo al establecimiento en 1990 del grupo de trabajo que deberá estudiar los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

11. Aunque no se ha avanzado tanto como sería de desear, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha resultado ser un foro apropiado y útil, por lo que Cuba reitera la importancia de fortalecerla, así como su disposición de trabajar por transformar en hechos las voluntades políticas enunciadas en la Comisión.

12. El Sr. MAIORSKIY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que pronto van a cumplirse 30 años desde la aprobación por la Asamblea General de la resolución 1472 (XIV), por la que se estableció la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En el preámbulo de esa resolución se destacó que la utilización del espacio ultraterrestre debía llevarse a cabo en beneficio de toda la humanidad y de todos los Estados, cualquiera que fuera su grado de desarrollo económico o científico, y que las Naciones Unidas debían promover la cooperación en esa esfera. También se manifestó, con gran lucidez, el deseo de evitar que las rivalidades nacionales se extendieran a ese nuevo campo de la actividad humana.

(Sr. Maiorskiy, URSS)

13. Ese llamamiento a la cooperación mutuamente beneficiosa por encima de las ideologías y al reforzamiento de las Naciones Unidas no ha perdido en modo alguno su actualidad, y entronca plenamente con el nuevo pensamiento que se está abriendo camino en las relaciones internacionales y con la actual preocupación por aumentar la eficacia de las Naciones Unidas como centro de coordinación de la actividad de los Estados.

14. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es el órgano en el que se concentra la actividad de las Naciones Unidas en esa esfera. Junto con su Subcomisión de Asuntos Jurídicos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la Comisión ha logrado, en el período transcurrido desde su creación, resultados muy notables, entre los que cabe destacar la elaboración de cinco acuerdos, la realización de diversas investigaciones, la organización de dos grandes conferencias y un programa de aplicaciones de la tecnología espacial.

15. Hay que reconocer que en los últimos años la estéril politización de las posiciones ha dificultado la labor de la Comisión y de sus órganos, aunque esa tendencia parece haberse invertido para dar paso a una mayor voluntad de entendimiento y avenencia, con una lamentable excepción, que puede, sin embargo, subsanarse fácilmente.

16. En el último período de sesiones de la Comisión, se decidió recomendar a la Asamblea General que aprobara la proclamación de 1992 como año internacional del espacio, y cabe felicitar de la inclusión de esa propuesta en el proyecto de resolución sobre el informe de la Comisión. El lema del año internacional, "Misión al Planeta Tierra", es un recordatorio de las necesidades y preocupaciones que han de regir las actividades espaciales. En efecto, el espacio ultraterrestre es, en un sentido amplio, parte del medio ambiente de nuestro planeta, así como un lugar de observación privilegiado para vigilar la evolución de la sequía o el estado de los mares o de la atmósfera. Tampoco hay que olvidar el problema de la progresiva contaminación del propio espacio ultraterrestre.

17. Como es sabido, la Unión Soviética apoya la organización de un sistema mundial de vigilancia ambiental desde el espacio ultraterrestre, y considera de sumo interés la iniciativa de la India en esa esfera, consistente en un proyecto de cooperación para la defensa del medio ambiente terrestre. La misma orientación tienen las propuestas de la Unión Soviética de que se establezcan un laboratorio espacial internacional y una estación orbital para el control del medio ambiente de la Tierra, y de que se utilice para tal fin, como un primer paso, el módulo especializado Priroda, que se planea acoplar a la estación orbital Mir.

18. Tras el retorno a la Tierra en abril de 1989 de la tripulación del complejo orbital de la estación Mir continuaron las investigaciones por procedimientos automatizados. En septiembre, el vehículo espacial Soyuz-TM-8 transportó una nueva tripulación, que pasará alrededor de seis meses en la estación y continuará el programa de investigaciones y experimentos con los instrumentos instalados en la estación y en el módulo Cuant. Se realizarán, por ejemplo, observaciones astrofísicas por medio del observatorio Röntgen construido por especialistas de

(Sr. Maiorskiy, URSS)

varios países. Está previsto ensamblar con la estación otros dos módulos, además del mencionado Priroda. Uno de ellos, que completará el instrumental científico y los sistemas auxiliares de la estación, contará con una plataforma diseñada por especialistas checoslovacos para realizar observaciones astrofísicas e investigaciones sobre los recursos naturales de la Tierra. El otro módulo servirá para realizar experimentos sobre semiconductores y preparados de uso médico.

19. La estación Mir recibirá pronto una nueva tripulación compuesta por astronautas de varios países, y en los próximos años se realizarán varios proyectos internacionales, como el lanzamiento de un laboratorio astrofísico en el marco del proyecto Granat, así como del observatorio Gamma, y el proyecto Interbol, que permitirá realizar investigaciones sobre el Sol y su influencia en la Tierra, y el proyecto Mars. Es de lamentar el fracaso registrado el año pasado por la estación automática FOBOS, aunque los aparatos que siguieron funcionando permitieron reunir datos sumamente interesantes sobre Marte y su satélite.

20. Este año se conmemora el vigésimo aniversario del lanzamiento del INTERCOSMOS I, producto de los esfuerzos mancomunados de los países socialistas. Ese proyecto era bastante modesto en comparación con los que se realizan actualmente, pero fue el primer caso de cooperación internacional en el espacio. Por lo tanto, es un acontecimiento muy importante en la historia de las actividades espaciales. Los países que participaron en este proyecto lograron lanzar al espacio equipos para realizar investigaciones científicas, lo que demuestra que los Estados pueden solucionar los problemas más complejos de la conquista del espacio con un espíritu de colaboración.

21. El tema de los medios y procedimientos para preservar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos es de evidente actualidad. Habría que tratar de entablar un diálogo libre de prejuicios. Una de las formas de promover este diálogo es encontrar un denominador común en la labor que realiza la Comisión y otros órganos internacionales que se ocupan del espacio, como la Conferencia de Desarme. No se trata de traspasar mecánicamente a la Comisión el examen de los problemas relacionados con el espacio, sino de una división del trabajo más racional y fecunda basada en un honesto acuerdo entre los diversos eslabones del mecanismo internacional.

22. La Unión Soviética no ha escatimado esfuerzos para iniciar conversaciones en la Comisión sobre la preservación del espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Con tal objeto se ha propuesto la creación de una organización mundial del espacio, que se encargaría de coordinar las actividades mundiales que se realizan en esta esfera y de controlar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la no militarización del espacio. Esta propuesta ha despertado reacciones muy variadas e incluso se la ha considerado un truco de propaganda. La delegación de la Unión Soviética no pretende imponer su opinión a nadie y está dispuesta a participar en un debate en el que impere un espíritu de amistad y creatividad. Ya se han presentado las principales cláusulas de la Carta de la Organización Mundial del Espacio (A/AC.105/L.171) y la Unión Soviética está dispuesta a participar nuevamente en un debate sobre el tema en cualquier oportunidad.

(Sr. Maiorskiy, URSS)

23. Existe un vínculo histórico lógico entre la tarea de preservar el espacio para fines pacíficos y el nuevo tema incluido en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Uno de los problemas que se plantearán al respecto es el relativo a la intensificación de la cooperación internacional y de los medios necesarios para lograr ese objetivo. Uno de esos medios podría ser la racionalización de la labor de la Comisión y de sus órganos subsidiarios; por lo tanto, habrá que estudiar este tema en forma pragmática e imparcial, dejándose guiar exclusivamente por las metas comunes.

24. La Unión Soviética es partidaria de la adopción de principios que rijan el uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio y considera que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ya cuenta con la información necesaria para adoptar dichos principios. La Unión Soviética también es partidaria de que se adopten las recomendaciones elaboradas por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Los principios jurídicos no deben constituir una duplicación de los criterios científicos concretos y el problema tiene que examinarse en un contexto más amplio.

25. La Sra. PELLICER (México) dice que las condiciones internacionales favorables que existen en la actualidad ofrecen una valiosa oportunidad para que en las Naciones Unidas se promueva la adopción de medidas eficaces tanto para evitar la extensión de la carrera armamentista al espacio ultraterrestre como para poner fin a su creciente militarización. Por lo tanto, la delegación de México tiene la convicción de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe realizar un examen constructivo y honesto del tema titulado "Medios y procedimientos para reservar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos".

26. El Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ofrecen el marco de referencia para la cooperación internacional en la esfera espacial, que es de vital importancia para que los países en desarrollo tengan acceso a los beneficios derivados de la tecnología espacial. Sin embargo, debido a los limitados recursos financieros disponibles, el Programa no ha podido responder a las expectativas creadas por la Segunda Conferencia. Por ello es tan importante que los Estados, especialmente las principales Potencias espaciales, aporten mayores recursos financieros y den muestras de voluntad política para fortalecer e intensificar la cooperación multilateral en este campo. Asimismo, la delegación de México considera que se deberían aplicar las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en la que se solicita a todos los Estados que informen anualmente al Secretario General sobre las actividades espaciales que podrían ser objeto de una mayor cooperación internacional.

27. Por otra parte, la labor que realiza la Subcomisión de Asuntos Jurídicos constituye la base del desarrollo progresivo del derecho espacial internacional. Por ese motivo, es lamentable que algunos países pretendan reducir la duración de su período de sesiones, como una manera de prestar menos importancia a su labor.

(Sra. Pellicer, México)

La delegación de México insiste en que los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos deben seguir siendo de tres semanas. El nuevo tema incluido en el programa de la Subcomisión ofrece una oportunidad más para fortalecer la cooperación internacional en la conquista del espacio, de tal manera que los resultados del progreso científico y tecnológico se compartan equitativamente y contribuyan a acelerar el desarrollo económico de todos los países. Como miembro del Grupo de los 77, México otorga la más alta prioridad a este tema.

28. Cada vez se hace más urgente la revitalización de la labor de la Comisión y de sus Subcomisiones, para que sus miembros puedan desempeñar la función de promoción de la cooperación internacional en materia espacial. Con tal objeto, es indispensable que todos los miembros de la Comisión, especialmente los países que cuentan con mayores recursos espaciales, respondan en forma constructiva y honesta a la necesidad de poner fin a la creciente militarización del espacio ultraterrestre, y que realicen un examen a fondo de los medios jurídicos, científicos y tecnológicos que podrían contribuir al fortalecimiento de una genuina cooperación internacional.

29. Con la valiosa colaboración de Francia, México está haciendo los preparativos necesarios para la fabricación de un pequeño satélite artificial de comunicaciones, que será puesto en la órbita excéntrica por el cohete Ariane. Este proyecto de colaboración puede servir de ejemplo para actividades similares en países con un nivel de desarrollo parecido al de México. En general, el progreso científico y tecnológico de los últimos 40 años es suficiente para satisfacer las necesidades más elementales de la humanidad y avanzar en la construcción de un mundo realmente civilizado. Sin embargo, debido a la injusta estructura económica internacional, gran parte de la humanidad está llegando a fines de este siglo en condiciones de extrema pobreza. La exploración y utilización pacíficas del espacio ultraterrestre ofrecen una valiosa posibilidad de fomentar y acelerar el desarrollo económico y social de los pueblos; por lo tanto, habría que hacer un esfuerzo para que las Naciones Unidas puedan contribuir en mayor medida a crear las condiciones que permitan aprovechar esa oportunidad.

30. El Sr. HOANG VINH THANH (Viet Nam) dice que la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos se ha convertido en uno de los mayores intereses de la humanidad y ha adquirido una particular importancia con el mejoramiento del clima internacional y el reconocimiento universal de la creciente interdependencia entre los países. Además, todos los adelantos logrados durante el último año en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos despiertan mayor confianza en la capacidad del ser humano para seguir avanzando en esta senda. La búsqueda de medios y procedimientos para reservar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos depende de dos factores: la adopción de medidas eficaces para prevenir la extensión de la carrera de armamentos al espacio y la intensificación de la cooperación internacional en este campo.

31. Gracias a la buena voluntad y la actitud constructiva de los Estados miembros, en el último período de sesiones de la Comisión y de las Subcomisiones se lograron resultados positivos. Entre ellos cabe destacar la decisión de recomendar a la

(Sr. Hoang Vinh Thanh, Viet Nam)

Asamblea General que se designe el año 1992 como año internacional del espacio. La delegación de Viet Nam está de acuerdo con esa decisión y espera que la celebración del año ofrezca la oportunidad de fomentar la cooperación internacional en esta esfera, en beneficio de todas las naciones y en particular de los países en desarrollo.

32. Viet Nam considera muy importante el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, por las oportunidades que ofrece a todos los países y especialmente a los países en desarrollo, de aprovechar los resultados científicos y técnicos de la exploración espacial. Por lo tanto, el orador solicita a todos los países que hagan mayores contribuciones al Programa.

33. Es alentador que durante el 28° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se hayan adoptado dos nuevos principios relacionados con el empleo de fuentes de energía nuclear; es de esperar que todos los países miembros den muestras de buena voluntad y responsabilidad, para que la Comisión y sus Subcomisiones sigan avanzando en la formulación de principios sobre esta materia.

34. La delegación de Viet Nam está de acuerdo en que durante el 29° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se establezca un grupo de trabajo encargado de examinar el nuevo tema del programa, para que los debates pertinentes sean más productivos. Habría que hacer una distinción más clara entre los regímenes jurídicos que se aplican al espacio aéreo bajo jurisdicción nacional y al espacio ultraterrestre, que debe regirse por el derecho espacial internacional; las propuestas relacionadas con este tema que se han presentado en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ofrecen una buena base para seguir analizando el tema. Viet Nam considera que la órbita geoestacionaria es un recurso natural limitado y un elemento integrante del espacio ultraterrestre al que todos los Estados deberían tener acceso.

35. En el debate celebrado este año en el pleno de la Asamblea General se ha reconocido que la protección del medio ambiente es uno de los problemas de carácter mundial cuya solución es más urgente. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos podría hacer una importante contribución a la lucha contra el deterioro del medio ambiente. Hace 30 años, la Asamblea General decidió crear esta Comisión y, a juicio de Viet Nam, la mejor manera de conmemorar el importante aniversario sería intensificar la cooperación internacional en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y dar soluciones constructivas a los problemas que aún subsisten en esta esfera.

36. El Sr. SNOOK (Estados Unidos de América) dice que en un discurso pronunciado por el Presidente Bush en el año en curso con motivo del 20° aniversario del alunizaje de la aeronave espacial Apolo, éste propuso un programa de exploración espacial tripulada del sistema solar. La propuesta del Presidente Bush prevé la creación de la estación espacial Freedom, proyecto en que participan la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos y miembros de la Agencia Espacial Europea, el Japón y el Canadá. Las actividades previstas para el próximo siglo, incluyen el regreso a la Luna y ulteriormente una misión tripulada a Marte. Al respecto el Presidente Bush pidió recomendaciones sobre las posibilidades de cooperación internacional.

(Sr. Snook, EE.UU.)

37. Un mes después del discurso del Presidente Bush, la aeronave Voyager llegó al planeta Neptuno y proporcionó información e imágenes notables sobre los puntos más distantes del sistema solar. En 1989, la aeronave Galileo seguirá el mismo recorrido de la aeronave Voyager y llegará a Júpiter en 1995, desde donde transmitirá datos sobre la atmósfera de dicho planeta. La misión Magallanes a Venus, lanzada en abril del año en curso, obtendrá imágenes de radar de entre un 70% y un 90% del planeta en 1990.

38. En cuanto a la labor de la Comisión del Espacio Ultraterrestre, ésta inició por primera vez un importante y nuevo debate sobre los beneficios derivados de los programas espaciales, y es de esperar que dicho debate continúe en 1990. Es motivo de satisfacción la recomendación de la Comisión de designar el año 1992 año internacional del espacio. La Comisión recomendó también que en la celebración del año internacional del espacio se utilizara la capacidad de formación del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial mediante contribuciones voluntarias y sin que ello repercutiera en el presupuesto ordinario, recomendaciones éstas que se incorporaron en el proyecto de resolución presentado por Austria. Los Estados Unidos ya han presentado un ofrecimiento detallado de asistencia voluntaria para dichas actividades.

39. En lo concerniente a los desechos espaciales, los Estados Unidos apoyan plenamente la opinión de la Comisión al respecto. Por otra parte, lamentablemente no se pudo llegar a un consenso sobre los arreglos para el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. La duración de tres semanas y el programa de trabajo de dicha Subcomisión no constituyen una base adecuada para su próximo período de sesiones y sería conveniente adoptar el enfoque que figura en el documento A/AC.105/C.2/L.174, que contribuiría a lograr economías en los recursos relacionados con los servicios de conferencias. Dicha Subcomisión no ha utilizado adecuadamente los servicios de conferencias, según se ha consignado en el informe del Comité de Conferencias (documento A/AC.172/88/Add.7). La utilización media de los recursos de conferencias por parte de la Subcomisión en el período de 1981 a 1988 fue sólo del 58%.

40. En cuanto a la celebración del próximo período de sesiones de dicha Subcomisión en Ginebra, el orador comparte la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que recomendó que dicho período de sesiones se celebrara en Nueva York. Todavía no se conocen los resultados de las deliberaciones de la Quinta Comisión con respecto a ambas cuestiones. Por otra parte, algunos miembros del Grupo de los 77 han formulado declaraciones constructivas, que revelan la voluntad de entablar un diálogo sobre los arreglos apropiados para futuros períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Cabe destacar también la recomendación sobre los recursos de conferencias para dicha Subcomisión formulada por el representante de Austria.

41. Por último, la delegación reitera la voluntad de los Estados Unidos de contribuir a que la Comisión del Espacio Ultraterrestre y sus dos Subcomisiones funcionen lo más eficientemente posible para cumplir su mandato que, evidentemente, no incluye cuestiones relacionadas con el desarme, que competen a otros órganos de las Naciones Unidas.

42. El Sr. AYALA LASSO (Ecuador) dice que la actualización del derecho espacial internacional no se puede postergar ya que permitirá salvar los vacíos jurídicos existentes que representan posibles fuentes de conflicto entre las naciones. El derecho espacial es el marco necesario para propiciar la cooperación internacional como una dimensión global, que comprende consideraciones de orden económico y social. En consecuencia, el Ecuador acoge con satisfacción la inclusión del nuevo tema de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que tiene especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y cumple con lo dispuesto en la resolución 43/56 de la Asamblea General. También apoya la pronta iniciación de los trabajos sobre dicho tema y la rápida constitución del grupo de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que se encargará del tema, así como la recopilación de textos jurídicos sobre cooperación internacional en la materia.
43. En cuanto al carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, el Ecuador reitera la necesidad de establecer un régimen jurídico que reglamente su utilización y considera constructivas las medidas propuestas en el documento oficioso presentado por algunos países miembros del Grupo de los 77.
44. La delegación del Ecuador también apoya el establecimiento del catálogo completo de principios que regirán la utilización de fuentes de energía en el espacio ultraterrestre y reitera la necesidad de extremar las medidas de seguridad para lanzar y poner en funcionamiento objetos espaciales con alimentación nuclear.
45. Por último, el Ecuador reafirma su apoyo a la labor desempeñada por la División de Asuntos Espaciales, así como la aportación del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial que, a pesar de sus limitaciones financieras, realiza importantes actividades, en particular la capacitación de personal técnico, especialmente de los países en desarrollo.
46. El Sr. IONESCU (Rumania) dice que se ha de impedir que la carrera de armamentos llegue al espacio ultraterrestre, patrimonio común de la humanidad para generaciones presentes y futuras. Su delegación cree que mediante una verdadera cooperación, las investigaciones y la tecnología espacial pueden beneficiar a todos los países, siempre que se utilicen exclusivamente con fines pacíficos.
47. Hace 20 años se produjo el primer alunizaje y en consecuencia se esperaba que el mundo fuera mejor, más justo y más racional. Veinte años después, se han logrado adelantos importantes pero las medidas en pro de la paz en la Tierra y en el espacio se adoptan muy lentamente.
48. El espacio ha contribuido notablemente al adelanto de las naciones, pero el mejoramiento de la tecnología espacial tiene posibles aplicaciones con fines militares que restan importancia a las demás aplicaciones. Poco después del lanzamiento del primer satélite, la Asamblea General en una resolución dedicada a problemas de desarme expresó su preocupación por las consecuencias particularmente peligrosas que podía tener la extensión de la competición militar al espacio. En consecuencia, la tarea más urgente de la comunidad internacional es adoptar las medidas apropiadas para poner fin a la utilización del espacio ultraterrestre con

(Sr. Ionescu, Rumania)

fines militares y establecer la reglamentación internacional necesaria para que todos los países puedan utilizarlo con fines pacíficos. A tal fin, Rumania apoya la celebración de un tratado multilateral que rijan las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos. También sería muy importante crear un órgano especial de las Naciones Unidas, que, por una parte, garantizara que todos los países tuvieran libre acceso a la tecnología espacial y, por la otra, vigilara las actividades realizadas en el espacio, principalmente por las denominadas Potencias espaciales.

49. En cuanto al documento A/44/20, de su lectura se desprende que se han logrado considerables adelantos en el examen de las cuestiones asignadas a la Comisión. La delegación de Rumania expresa su satisfacción por los resultados obtenidos, así como por las recomendaciones sobre la futura labor de la Comisión y sus Subcomisiones. Al respecto, Rumania asigna gran importancia a los temas relacionados con la utilización sin riesgo de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, la utilización de la órbita geoestacionaria y el examen de los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre han de realizarse para beneficio de todos los Estados. Con respecto a este último tema cabe destacar la propuesta que figura en el proyecto de resolución A/SPC/44/L.18 sobre la elaboración de un conjunto de normas y reglas jurídicas destinadas a fortalecer la cooperación internacional, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo.

50. El Sr. MIRAGAIA PERRI (Brasil) dice que las deliberaciones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos han sido sustantivas y provechosas. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha logrado adelantos aún más notables. En el examen de los principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, la Subcomisión está próxima a llevar a un texto acordado. También se han logrado algunos adelantos en el examen del tema relacionado con la utilización de la órbita geoestacionaria y se ha redactado un documento que puede servir de base para que la Subcomisión siga examinando la cuestión de un régimen jurídico especial para dicha órbita. Esa actividad se desprende naturalmente del mandato de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que no se puede ni se debe confundir con el papel más técnico que desempeña la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

51. Desde el punto de vista de los países en desarrollo, el logro principal del período de sesiones del año en curso de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos fue la creación de un programa de trabajo para abordar el nuevo tema de la Subcomisión. Al respecto, el Brasil prevé la posibilidad de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos pueda definir un nuevo y amplio conjunto de principios sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre.

52. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos se ha encargado de la elaboración de cinco tratados relacionados con el espacio. En sus períodos de sesiones de 1990 y 1991 la Subcomisión analizará las consecuencias jurídicas de principio consignado en el artículo I del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. En ese artículo se declara

(Sr. Miragaia Perri, Brasil)

que el espacio ultraterrestre estará abierto para su exploración y utilización a todos los Estados sin discriminación alguna en condiciones de igualdad, y que los Estados facilitarán y fomentarán la cooperación internacional en dichas investigaciones. Sin embargo, la gran mayoría de los países no pueden alcanzar esos objetivos, puesto que hay grandes diferencias entre los conocimientos científicos y tecnológicos de los países desarrollados y de los países en desarrollo. A juicio del Brasil, la labor principal de la Comisión del Espacio Ultraterrestre es fomentar la cooperación a fin de que se puedan satisfacer las necesidades universales y reducir las diferencias tecnológicas y de desarrollo.

53. La delegación del Brasil acoge con beneplácito el establecimiento de un grupo de trabajo que abordará el nuevo tema de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. También acoge con satisfacción el hecho de que en el proyecto de resolución presentado a la Comisión se reconozca la importancia de la protección y conservación del medio ambiente en el espacio ultraterrestre y se preste especial atención a las actividades que puedan afectar el medio ambiente terrestre. Cabe señalar que en el proyecto de resolución se destaca la necesidad de aumentar la eficacia del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial mediante contribuciones voluntarias.

54. El Sr. ZAWELS (Argentina) dice que los progresos en las relaciones entre las dos superpotencias auguran la posibilidad de avanzar en la utilización del espacio con fines pacíficos, lo que reafirma la validez de lo dispuesto en el párrafo 24 del proyecto de resolución A/SPC/44/L.18.

55. El Gobierno argentino ha sostenido consistentemente el principio de que el espacio ultraterrestre debe ser utilizado con fines exclusivamente pacíficos y en beneficio de toda la humanidad. Considera que a falta de una reglamentación jurídica que refleje los intereses de todos los Estados, en particular los de los países en desarrollo, podría darse la paradójica situación de que a mediano plazo los países que vayan adquiriendo la tecnología para proyectarse hacia el espacio exterior, se encuentren en la imposibilidad física de usufructuar pacíficamente de sus recursos. Por esta razón la Argentina seguirá prestando especial atención a la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

56. La delegación argentina celebra que se haya acordado que el grupo de trabajo encargado del tema titulado "Examen de los aspectos jurídicos relacionados con el principio de que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo" se establecerá en 1990 y se reunirá en 1991. La puesta en marcha del grupo ayudará a que las labores tengan un cariz más sustantivo. En ese sentido, la Argentina participará activamente en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en 1990 y a partir de 1991 en el grupo de trabajo, donde procurará que se asigne la debida importancia al tema.

57. Argentina apoya sin reparos las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de 1982, que expresan la voluntad mayoritaria de la comunidad

(Sr. Zawels, Argentina)

internacional, y reitera que la Comisión debe avanzar sustantivamente en su aplicación, ya que sería lamentable que en 1992, el décimo aniversario de la Conferencia, que habrá de coincidir con el año internacional del espacio, la mayoría de esas recomendaciones continuaran siendo letra muerta. La Argentina continuará trabajando para que dichas recomendaciones se plasmen en programas y acciones concretos, al tiempo que se compromete una vez más a colaborar en el marco de las Naciones Unidas para que ese noble ideal sea una realidad tangible.

58. El Sr. HALA (Checoslovaquia) dice que la prensa informa a diario de nuevos adelantos en la exploración del espacio que convierten en realidad cotidiana lo que hasta ayer sólo tenía cabida en la ciencia ficción. Sin embargo, también da cuenta de intentos de utilizar el espacio para fines no pacíficos. La comunidad internacional comprende que el espacio sólo debe ponerse al servicio del desarrollo socioeconómico. Los logros como la estación espacial orbital Mir, la aeronave Voyager II y la aeronave Galileo demuestran esta posibilidad.

59. Checoslovaquia aplica las tecnologías espaciales en múltiples ámbitos, como la teleobservación, la meteorología y las comunicaciones, y participa activamente en el perfeccionamiento de nuevas tecnologías y en la investigación científica, por ejemplo, en el contexto del programa INTERCOSMOS. Acaba de lanzar un segundo satélite de la clase Magion 2 en el marco del proyecto Activny, cuyo propósito es estudiar las ondas de baja frecuencia en la magnetosfera de la Tierra. En el decenio de 1990 se lanzarán varios nuevos satélites de la misma clase en el marco de los proyectos Apex e Interbol, dedicados al estudio científico de los procesos ecológicos.

60. La delegación de Checoslovaquia apoya la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de la División de Asuntos Espaciales, que han realizado importantes avances; lo cual corresponde a una función más tangible de las Naciones Unidas en la cooperación internacional en este ámbito. Como un paso más en este sentido la Asamblea General debería proclamar el año 1992 año internacional del espacio. Por su parte, la Comisión no debería soslayar ciertos temas sólo porque están siendo examinados por otros órganos.

61. Checoslovaquia aprueba el carácter equilibrado y crecientemente profesional de las actividades de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, y celebra que se dé más importancia a las cuestiones ambientales en su programa. Acoge con satisfacción el acuerdo concertado en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en relación con el examen del nuevo tema de su programa, lo cual abre perspectivas de encarar uno de los problemas que más preocupan a la comunidad internacional. También celebra los avances realizados en el examen del tema del uso de fuentes de energía nuclear en el espacio, aunque reitera que los principios deberán estar en consonancia con los instrumentos aprobados en 1986 en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

(Sr. Hala, Checoslovaquia)

62. En cuanto a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, Checoslovaquia quiere señalar que la dificultad en lograr progresos no se debe a razones jurídicas o técnicas, sino a la renuencia de algunos Estados a aceptar soluciones de avenencia. Las propuestas presentadas constituyen una buena base para el examen de la cuestión.

63. No cabe duda de que es menester reforzar aún más la labor de la Comisión y de sus órganos subsidiarios. Al respecto, la delegación de Checoslovaquia señala a la atención el documento A/AC.105/L.181 que presentó conjuntamente con la República Democrática Alemana.

64. El Sr. SUTRESNA (Indonesia) dice que en sus 30 años de existencia la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha demostrado ser un agente de cambio y progreso; gracias a ella se cuenta con un marco jurídico para la cooperación en la exploración del espacio ultraterrestre. Una de las tareas más importantes de la Comisión es eliminar la brecha científica y tecnológica entre los países que tienen programas de exploración espacial y los que no los tienen. De ahí que la mayoría de los países en desarrollo consideren inaceptable la libertad de explotación, que sólo beneficia a los países desarrollados.

65. Pese a las recomendaciones de la Conferencia de 1982, destinadas a reforzar el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, éste aún no tiene una sólida base financiera. La delegación de Indonesia propone que los fondos existentes se asignen a programas que beneficien a los países en desarrollo; reitera su llamamiento a todos los países para que aumenten sus contribuciones voluntarias y expresa la esperanza de que la ayuda aportada estará en consonancia con el Programa. Habida cuenta de la lentitud de los progresos en el logro de las metas de la Conferencia, hace suya la propuesta de que se vuelva a convocar el Grupo de Trabajo Plenario a fin de que estudie la forma de asegurar la distribución equitativa de los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales.

66. A la hora de definir y delimitar el espacio ultraterrestre será necesario garantizar el uso racional y equitativo de la órbita geostacionaria, lo que exige entablar negociaciones para establecer un régimen jurídico especial basado en la equidad, la economía y la eficacia. El examen de los aspectos técnicos de esa órbita por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) no ha de impedir que la Comisión continúe ocupándose de los aspectos jurídicos y políticos. Al hacerlo deberá tener en cuenta los intereses de todos los países, especialmente los de los países ecuatoriales. A su vez la Secretaría debería llevar a cabo un estudio del carácter físico y de los atributos técnicos de dicha órbita.

67. En cuanto a la teleobservación mediante satélites, se han de respetar en todo momento la soberanía, la integridad territorial y los intereses de los Estados, especialmente los de los países en desarrollo. También se ha de garantizar la continuidad, la compatibilidad y el carácter complementario de los sistemas de teleobservación de la Tierra. Indonesia ve con preocupación el carácter cada vez más comercial de las actividades de teleobservación. Los beneficios derivados de

(Sr. Sutresna, Indonesia)

los sistemas de transporte espacial y de la tecnología de satélites, deberían estar al alcance de todos, en particular en ámbitos tales como la energía, la agricultura y la protección del medio ambiente.

68. En lo que atañe a las fuentes de energía nuclear, la atención ha de centrarse principalmente en cuestiones tales como las medidas de seguridad, la ayuda de emergencia en casos de accidente y la responsabilidad internacional. Los Estados que no han ratificado la Convención sobre asistencia en caso de accidente o emergencia radiológica deberían hacerlo.

69. Por último, Indonesia estima que el grupo de trabajo encargado de examinar el nuevo tema del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería establecerse en el 29º período de sesiones de la Subcomisión.

70. El Sr. HUSSEN (Iraq) dice que la ciencia y la tecnología han abierto horizontes insospechados al ser humano, pero que la llegada del hombre al espacio no ha hecho que cesen los problemas que hay que encarar en la Tierra, incluido el de la carrera de armamentos, que se ha extendido al espacio ultraterrestre. Este pertenece a toda la humanidad, y es necesario protegerlo, lo que sólo se puede lograr mediante la cooperación internacional. Al respecto y en interés de la coordinación, la delegación del Iraq opina que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe seguir de cerca los progresos de la Conferencia de Desarme en lo que atañe a las cuestiones relacionadas con la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre.

71. La Comisión requiere un apoyo acorde con su misión, especialmente ahora que empieza a examinar temas nuevos, como el de la protección del medio ambiente. El Iraq apoya la propuesta de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examine la cuestión de los desechos espaciales en su próximo período de sesiones, así como la de que se establezca un grupo de trabajo encargado de estudiar la posibilidad de que la Comisión y sus Subcomisiones celebren un período de sesiones conjunto en 1992.

72. Los países en desarrollo deberían estar en situación de aprovechar los beneficios de la exploración del espacio ultraterrestre, y es necesario darles la oportunidad de desarrollar sus posibilidades en ese ámbito. Por consiguiente, el Iraq hace suya la opinión de que la teleobservación debería resultar menos costosa, de forma que los países en desarrollo puedan hacer frente a sus costos.

73. La utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre es un problema gravísimo que exige que se establezcan normas a fin de evitar mayores peligros en el futuro. El Iraq apoya las propuestas encaminadas a prohibir su utilización a bordo de satélites situados en órbitas cercanas a la Tierra y limitarla a las misiones interplanetarias.

74. Por último, la delegación del Iraq considera necesario llegar a un acuerdo sobre la delimitación del espacio aéreo y el espacio ultraterrestre.

75. El PRESIDENTE propone que, de no haber objeciones, se examine el proyecto de resolución presentado por Austria que figura en el documento A/SPC/44/L.18.

76. Así queda acordado.

77. El PRESIDENTE cree entender que la Comisión desea tomar una decisión sobre el proyecto de resolución.

78. Así queda acordado.

79. El PRESIDENTE cree entender que la Comisión desea que el proyecto de resolución se apruebe sin votación.

80. Queda aprobado el proyecto de resolución A/SPC/44/L.18 sin que se proceda a votación.

81. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido el examen del tema 75. Desea señalar que, de conformidad con la recomendación del Grupo de Trabajo sobre la utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos, expuesta en la sesión anterior por el representante de Austria, celebrará consultas con el Departamento de Servicios de Conferencias e informará de sus resultados a la Comisión.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.

